



Guía docente				
Datos Identificativos				2022/23
Asignatura (*)	Prácticum 1 [a extinguir]	Código	750G02033	
Titulación	Grao en Podoloxía			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Tercero	Obligatoria	12
Idioma	CastellanoGallegoInglés			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Ciencias da Saúde			
Coordinador/a	Rosende Bautista, Carolina	Correo electrónico	carolina.rosende@udc.es	
Profesorado	Rosende Bautista, Carolina	Correo electrónico	carolina.rosende@udc.es	
Web	https://campusvirtual.udc.gal/login/index.php			
Descripción general	DADO QUE EL PRÁCTICUM 1 ES UNA MATERIA EN EXTINCIÓN (SIN DOCENCIA ASIGNADA) DE PRÁCTICA CLÍNICA ASISTENCIAL EN LA QUE EL ALUMNADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE ASISTIR A LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS PARA PODER SER EVALUADOS POR EVALUACIÓN CONTINUA, NO EXISTE LA POSIBILIDAD DE CURSAR Y SUPERAR EL PRÁCTICUM 1 POR EL PLAN DE ESTUDIOS DEL 2009, SIENDO OBLIGATORIO CURSAR LA MATERIA POR EL PLAN DEL 2019.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A36	Integrar y aplicar en la práctica clínica podológica los conocimientos adquiridos durante la carrera, en las Clínicas podológicas universitarias y centros acreditados.
A37	Protocolizar y aplicar el método clínico en podología.
A38	Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida.
A39	Desarrollar las técnicas de exploración física.
A40	Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología.
A41	Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso.
A42	Emitir un diagnóstico y pronóstico.
A43	Diseñar el plan de intervención integral o tratamiento podológico.
A46	Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos.
A47	Aplicar las medidas de resucitación y reanimación en casos de emergencia.
A48	Desarrollar las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales.
A49	Establecer intercambio de información con los distintos profesionales y autoridades sanitarias implicadas en la prevención, promoción y protección de la salud.
A50	Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos.
A51	Elaborar e interpretar informes clínicos.
A55	Garantizar la calidad asistencial en la práctica de la podología.
A60	Integrar los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes adquiridos durante el itinerario curricular del alumno.
B2	Resolver problemas de forma efectiva.
B3	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo.
B5	Trabajar de forma colaborativa.
B6	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B7	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo.
B12	Capacidad de gestión de la información.
B13	Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar.
B14	Implicación en la calidad y búsqueda de la excelencia.



B16	Capacidad de organización y planificación del tiempo y el trabajo.
B18	Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.
B19	Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
El alumno/a integra y aplica en la práctica clínica podológica los conocimientos adquiridos durante todos sus estudios, en las Clínicas podológicas universitarias y centros acreditados, para el desarrollo de la profesión podológica tanto en centros públicos como privados	A36 A60		C4 C5
Protocoliza y aplica el método clínico en podología, desarrollando la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos	A37 A60	B2 B14 B16	
Realiza la historia clínica podológica y registra la información obtenida; conoce y maneja los sistemas de registro de datos clínicos utilizados en el proceso de atención podológico para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes	A38	B7 B12	C3
Desarrolla las técnicas de exploración física adaptada al motivo de consulta y al diagnóstico de sospecha	A39	B2 B16 B19	
Desarrolla la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología.	A40	B13 B14	
Interpreta los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso.	A41	B13 B19	
Emite un diagnóstico y pronóstico, mediante el análisis de los resultados de todas las pruebas realizadas al paciente (anamnesis, pruebas físicas y complementarias).	A41 A42	B2 B14 B18 B19	
Diseña el plan de intervención integral o tratamiento podológico para una intervención terapéutica eficaz de las afecciones de los pacientes, valorando todas las posibles opciones de los diferentes campos terapéuticos podológicos	A43 A50 A55 A60	B2 B3 B6 B19	
Desarrolla la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos, aprendiendo a manejar el instrumental quiropodológico así como los materiales terapéuticos ortoprotésicos y la maquinaria empleados para la fabricación y aplicación de tratamientos ortoprotésicos podológicos, y los equipos terapéuticos para la aplicación de la terapia física	A46 A55	B14 B19	
Aplica las medidas de resucitación y reanimación en casos de emergencia propia, manteniendo actualizados los conocimientos y técnicas para su aplicación	A47	B2 B5 B13	
Desarrolla las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales. Establece intercambio de información con los distintos profesionales y autoridades sanitarias implicadas en la prevención, promoción y protección de la salud.	A48 A49	B7 B18	C3
Elabora e interpreta informes clínicos como parte del registro documental de la clínica para el intercambio de información tanto con el paciente como con otros profesionales	A49 A51	B7 B12 B18	C3
Garantiza la calidad asistencial en la práctica de la podología, evaluando los resultados obtenidos del proceso de atención Podológica	A55 A60	B6 B14	C4



El alumno/a es capaz de seleccionar información, analizarla y evaluarla para redactar, exponer y defender un informe científico, fomentando la lectura crítica de artículos científicos y la asistencia a sesiones clínicas, cursos, jornadas y congresos con el fin de mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.	A60	B6 B14	C3 C4
---	-----	-----------	----------

Contenidos	
Tema	Subtema

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Atención personalizada		2	0	2

(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
	La atención personalizada se desarrollará mediante concertación de cita previa con el alumnado, quedando esta supeditada a la disponibilidad de los horarios tanto del alumnado (aspecto este prioritario) como del profesor/a. Por tanto, de forma programada, la atención personalizada podrá desarrollarse de forma presencial, de ser requerida y/o pertinente, en la ubicación indicada y los horarios de atención al alumnado que se recogen en la plataforma de la UDC para la indicación de "Mis tutorías", o de forma virtual, siendo atendidas las tutorías por correo electrónico o a través de otros medios telemáticos que permita la plataforma virtual, como los mensajes de Moodle, u otras vías como la telefónica o la videoconferencia.

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación

Observaciones evaluación



Matrícula de Honor: La calificación de Matrícula de Honor (MH) será otorgada automáticamente a aquellos alumnos/las que obtengan un 10 en la calificación final. En caso de que exista mayor número de alumnos/as que matrículas de honra puedan ser asignadas a la materia, se convocará a los alumnos/as en disposición de obtener dicha calificación y se realizará una probaba específica de características similares a las de los exámenes prácticos para determinar su asignación final. En los casos en los que la calificación final sea superior a 9.0 se podrá otorgar la calificación de MH. Para eso el conjunto del profesorado con docencia en el Prácticum I valorará la posibilidad de otorgar dicta MH teniendo en cuenta las aptitudes y actitudes del alumno/la siempre y cuando el sea otorgación no suponga superar la cuota de MH establecida por la normativa vigente una vez otorgadas las MH a los alumnos/as que obtengan un 10 en la calificación final.

Repetición de Prácticum I: No superar el requisito mínimo establecido para la calificación de la evaluación continua de alguno de los rotatorios, no superar alguno de los exámenes prácticos entre las 2 oportunidades, o no alcanzar la calificación final mínima de 5 en el sumatorio de todos los ítems de evaluación previstos para lo Prácticum I entre las dos oportunidades de la convocatoria, supondrá la no superación de la materia y la repetición íntegra de las prácticas en segunda matrícula y posteriores.

No presentado: La ausencia a más del 30% de las prácticas o a alguno de los exámenes prácticos supondrá automáticamente una calificación de No Presentado

Alumnado de movilidad (Erasmus , SICUE, Bilateral): La calificación del alumnado de movilidad se realizará sólo por la evaluación continua en los rotatorios. En el caso de suspenso en la misma, podrán superar la materia superando las pruebas prácticas del rotatorio suspenso.

Mentores ERASMUS y Bilateral: Al inicio de la materia se propondrá a todo el alumnado la posibilidad de, voluntariamente, participar como mentores/las de dicho alumnado. De presentarse más voluntarios/as de los necesarios, se hará una selección por la nota del expediente académico, teniendo en cuenta, de ser el caso, la certificación oficial de conocimiento del idioma del alumnado de movilidad (según el nivel de él conocimiento del idioma se añadirá la nota del expediente de 0,5 a 3 puntos). La participación como mentor sumará hasta 0,5 puntos a la calificación final de la materia del alumnado mentor.

PLAGIO. En la realización de los trabajos de la materia, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquel obtenido a través de la internet, sin indicación expresa de su origen y, si es el caso, el permiso de su autor/a, será calificado con suspenso (0,0) en la actividad. Todo eso sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias a las que pudiera haber lugar tras el correspondiente procedimiento

RECUPERACIÓN DE HORAS DE PRÁCTICUM I POR AUSENCIA JUSTIFICADA.

Todo el alumnado matriculado en la materia de Prácticum I podrá optar a la recuperación de horas en periodo no lectivo cuando se den las siguientes circunstancias:

- a. El número de horas de las faltas de asistencia acumuladas superen el número de horas de ausencia justificadas no penalizadas prevista en la guía docente (3 jornadas de prácticas o su equivalente en horas: 12 horas). Las horas de ausencia se contabilizarán tanto de días completos de ausencia (4 horas por día) como de ausencias parciales durante un día de prácticas (computo de la diferencia de tiempo entre la hora de entrada y la de salida).
- b. La causa de la superación del límite de horas de ausencias justificadas prevista en la guía docente se encuentre incluida en alguno de los siguientes supuestos de ausencia:
 - i. Alumno/a de intercambio en los programas ERASMUS / SICUE
 - ii. Alumno/a con consideración de deportista de élite /alto nivel (con certificación acreditada)
 - iii. Ausencias por enfermedad que impida la asistencia a las prácticas clínicas, acudir a tratamientos, etc. En cualquiera de estos supuestos, se requerirá informe médico.
 - iv. Ausencias justificadas contempladas en la normativa académica de la UDC como asistencia a reuniones de órganos colegiados de la UDC como representantes de los estudiantes; cumplimiento de un deber inexcusable; etc.
 - v. Ausencias que no se ajusten a los apartados anteriores (como asistencia a cursos, jornadas o congresos de formación de interés podológico). y que, tras ser evaluadas por el coordinador/a de la materia, puedan obtener un informe favorable una vez consultado el claustro de profesorado con docencia en el Prácticum I.

Durante el curso vigente, las fechas de recuperación de prácticas del período no lectivo se establecerán de manera consensuada con el alumnado, atendiendo a la disponibilidad de los horarios del profesorado y de la Clínica Universitaria de Podología.

De existir situaciones de ausencia que no estén incluidas en los supuestos recogidos en el apartado b) y/o que sean motivo de controversia por no recibir un informe favorable para su cómputo como ausencias justificadas, serán trasladadas, bajo petición del interesado/a, a la Comisión de Docencia de la Facultad de Enfermería y Podología para su resolución.

Fuentes de información

Básica	
Complementaria	



Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías